

Cód. FO-ADQU-058	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Acta de Inicio	

CONTRATO No 4600091370 DE 2021

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

CONTRATISTA: ELSA TORRES ARENALES

NIT o CC: 63.323.375

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en las sedes administrativas de las secretarías de Movilidad y Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

REPRESENTANTE LEGAL: ELSA TORRES ARENALES

CC: 63.323.375

VALOR: 238.013.746 \$ (Doscientos treinta y ocho millones trece mil setecientos cuarenta y seis pesos)

DURACIÓN: 165 días calendario

FECHA DE INICIO: 30/08/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 01 de septiembre del año 2021, se reunieron ANA MARÍA LOPERA GUZMÁN como Supervisor y ELSA TORRES ARENALES, quien actúa en representación de la firma ELSA TORRES ARENALES, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	SI
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI
Domicilio o sucursal en la ciudad de Medellín o Área metropolitana del Valle de Aburrá, respaldado con la	SI

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

presentación del Certificado de Existencia y Representación y Legal	
---	--

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

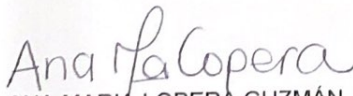
El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: coordinacionproyectoseta@gmail.com
Interventor: ana.loperag@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta al día uno del mes de septiembre del año 2021 (01/09/2021) por quienes en ella intervinieron:


ANA MARIA LOPERA GUZMÁN
Supervisor


ELSA TORRES ARENALES
Contratista

Elaboró: Ana María Lopera Guzmán
Revisó: Sonia Maritza Calcedo Villegas
Aprobó: Fernando Correa Arango